



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Diputación provincial de León.—
Comisión gestora.—*Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último.*

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—*Circular.*

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes. *Anuncio.*

Administración de Justicia
Cédulas de citación.

Anuncios particulares.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

COMISION GESTORA

Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último.

Sesión del día 10 de Febrero de 1932
Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Calzada, con asistencia de los Sres. Miaja, Alva-

rez Coque, Pérez Casal y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Protestar de los sucesos ocurridos en Villafranca del Bierzo, con motivo de la visita hecha a dicha ciudad por los Sres. Gordón Ordás y Saenz de la Calzada, solicitando de los Poderes públicos se exijan las responsabilidades a que hubiere lugar.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes y diferentes cuentas y certificaciones.

Imponer una multa al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, por no haber remitido el padrón de cédulas personales, a pesar de haberse reclamado reiteradamente, poniéndolo en conocimiento de excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Desestimar una reclamación sobre cédulas personales, de D. José García Rodríguez.

Aprobar una moción de la Dirección del Hospicio de la capital, sobre mejora de alimentos a los asilados.

Entregar a Lorenza Fernández, una hija suya que nació en la Casa de Maternidad.

Quedar enterada de los ingresos

y bajas habidos en dicho Establecimiento.

Dar por concluso el expediente de ingreso en el Asilo de Mendicidad de Dionisia Prada.

Dar por concluso el expediente instruido con motivo de una reclamación de importe de estancias formulada por la Diputación de Valencia del Cid.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Leocadio Cerezales, y en el Manicomio de Valladolid a José Potes Quiroga.

Desestimar una reclamación de retribución por crianza de un niño procedente de la Casa-Cuna, por no haberse cumplido los requisitos reglamentarios.

Ratificar la orden de ingreso de varios enfermos en el Hospital de San Antonio Abad.

Unir a sus antecedentes una comunicación del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Que se abone en su día, del capítulo de imprevistos los gastos y dietas del Sr. Delegado del Ministerio de la Gobernación.

Designar al Sr. Miaja para que concorra a la recepción de las obras de reparación de la carretera provincial.

Aprobar el acta de recepción de-

finitiva de las obras de ampliación del dormitorio de niñas del Hospicio de esta capital.

Considerar de interés social la construcción de un Sanatorio anti-tuberculoso en el pueblo de Huergas de Gordón, a los efectos de poder ocupar terrenos de un monte de utilidad pública, poniéndolo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil, a los efectos legales pertinentes.

Que se redacte por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales de acuerdo con el Negociado correspondiente de Secretaría, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del camino vecinal del primer trozo de la 1.^a Sección del de Murias de Paredes a la Ribera de Folgoso.

Desestimar una petición de la Asociación de funcionarios provinciales, para que se confirme en sus cargos a los empleados interinos.

Convocar a los Sres. de la ponencia de plantilla y demás asuntos pendientes para el día 13 a la siete de la tarde, con objeto de ultimar su estudio y formular propuestas.

Remitir como interesa al Sr. Presidente de la Asociación Circunescolar Camacho, una Guía de León y su provincia.

No conceder, por no haber consignación en presupuesto, la subvención que solicita el Sr. Presidente de la Casa de los Castellanos, de Barcelona.

Abonar el importe del viaje a Zaragoza a un asilado del Hospicio a donde fué con motivo de una colocación.

Señalar para celebrar sesión en el presente mes, el día 17 a las once de la mañana.

Después de quedar enterada de varias comunicaciones y acordar que queden varios asuntos sobre la Mesa para estudio, para ser resueltos en sesiones sucesivas, se levantó la sesión a la una cuarenta y cinco de la tarde.

* * *

Sesión del día 17

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Sáenz de la

Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Martínez, Delgado y Lobo, leída el acta de la anterior, fué aprobada, después de algunas aclaraciones.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar cuentas de diferentes servicios provinciales.

Admitir en el Manicomio a Basilio Fernández, del Ayuntamiento de Cabrillanes.

Autorizar al Sr. Presidente, para que previo estudio de los antecedentes, propaga a la Comisión, respecto de las sanciones a que se hayan hecho acreedores los adjudicatarios del concurso de estudio y redacción de proyectos de caminos vecinales, que no han cumplido la Base 12 de aprobadas, no obstante haberseles recordado en el mes de Enero anterior.

Aprobar la entrada y salida de pobres en los Establecimiento de Beneficencia.

Queda enterada de la escritura de cesión del Instituto provincial de Higiene a la Junta Administrativa del mismo, ratificando las manifestaciones hechas en dicho acto por la Presidencia.

Ordenar se devuelva la fianza al Contratista de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Designar al Sr. Saenz de la Calzada, para la Presidencia de la Junta de Fomento pecuario de esta provincia.

Contestar a la comunicación del Alcalde de Gallegillos, que solicita de la Diputación, la décima de la contribución correspondiente a dicho Ayuntamiento, que aquella no ha acordado someter al régimen indicado a la provincia.

Dejar sobre la mesa, para estudio, dos asuntos, relacionados con la Sección de Vías y Obras provinciales.

No conceder por falta de consignación en presupuesto la subvención que se solicita para el mejor sostenimiento del Instituto de Higiene.

Desestimar la petición de que sea modificado el Reglamento por que se rige la Banda de Música del Hospicio de esta ciudad.

Designar a D. Braulio Flórez, para que se haga cargo de la agencia ejecutiva, referente al impuesto de cédulas personales.

Resolver en el expediente instruido en virtud de denuncia de D. Bernardino García, que no existe responsabilidad alguna como consecuencia de los hechos que detalla en su escrito.

Anunciar concurso para la provisión de tres becas de pintura, Escultura y Música.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, el expediente administrativo incoado contra el ex Contador de fondos Sr. Ruiz.

Ratificar por lo que se refiere al asunto del Pabellón de la Exposición de Sevilla, el acuerdo de 8 de julio de 1931, de no abonar ninguna cantidad con motivo de la demolición, y delegar en la Diputación de Valladolid, para que ultime todo lo referente a la liquidación de la obra entre las Diputaciones interesadas.

Aprobar las Bases, redactadas por el Sr. Oficial Letrado de la Diputación, y anunciar la subasta del camino de La Ribera de Folgoso a Murias de Paredes.

Unir una comunicación del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales a los antecedentes de su razón.

Ordenar que por el Médico de la Beneficencia provincial, se informe por escrito, sobre la visita que hizo al Hospital de Caridad, de Villafraza del Bierzo, para estudiar la posibilidad de admitir enfermos en el mismo, por cuenta de la provincia.

Nombrar Auxiliar temporero a D. Antonio Guerrero, para la Sección de Recaudación y Administración de Impuesto, ordenado se reintegre a la oficina de su procedencia, al Oficial Sr. Pérez Merinc.

Entregar al Sr. Arquitecto provincial la confección del plano de los terrenos que en el sitio de el Parque posee la Diputación, a fin de estudiar la posibilidad de construir un Hospital; y que por el Médico de la Beneficencia provincial, se emita informe, acerca de las condiciones que reúnen para dicho objeto.

Participar al S. Presidente de la Audiencia, el informe de reconocimiento del edificio que ocupa dicho Centro, remitido por el Sr. Arquitecto de la Diputación.

Manifestar al Sr. Presidente de la Asociación de funcionarios provinciales, que se adoptará el acuerdo oportuno, referente a peticiones que formulan, una vez ultimada la liquidación del presupuesto de 1931.

Crear una plaza de Ingeniero para la Sección de Vías y Obras provinciales, anunciándose el correspondiente concurso, designando para ocupar la interinamente al Ingeniero de Caminos, D. Benito Izquierdo, y aprobar las Bases para la provisión por concurso de dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas, para la Sección de referencia.

Abrir un concurso para subvención de obras de carácter sanitario, publicándose en el BOLETÍN.

Propuesto por el Sr. Alvarez Coque, que las sesiones se celebren a las siete y media de la tarde, se acordó, con su voto en contra, que sigan celebrándose a las once, señalándose para la próxima, el 26 de Febrero.

Acto seguido se levantó la sesión, a las dos de la tarde.

*
**

Sesión del día 26

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Lobo, Martínez, Delgado y Pérez Casal, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Devolver al Ayuntamiento de Reyero, una cantidad que ingresó demás por el concepto de cédulas.

Desestimar una reclamación relacionada con dicho arbitrio, suscrita por D. Francisco Méndez, vecino de Carrocera.

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares durante el mes de Febrero.

Ordenar se amplie el reconocimiento facultativo practicado al

asilado Samuel Martínez, que ha cumplido la edad reglamentaria.

Declarar comprendidos en el apartado 2.º del artículo 15 del Reglamento de Beneficencia, a varios asilados impedidos para el trabajo.

Aprobar la entrada y salida de pobres en Establecimientos benéficos.

Recluir en un Manicomio, por cuenta de la provincia, a Francisca Cándida Fernández.

Dejar sobre la mesa para estudio, una petición de un socorro de lactancia.

Oficiar a la Diputación de La Coruña, para que se haga cargo de la demente Carmen Paz y reintegre las estancias que causó en este Hospital.

Quedar enterada de una comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, relacionada con la supresión del vivero de Moreras de Villadepalos.

No conceder una subvención a la Sociedad Deportivo Leonés, por no existir consignación en presupuesto.

Pasar a estudio del Sr. Diputado Inspector de caminos, una comunicación del Sr. Ingeniero Director, remitiendo certificación de obra ejecutada en el camino de Cea a Santa María del Río, en virtud de anticipos concedidos.

Aprobar las bases para la adquisición por concurso, de papel para el BOLETÍN OFICIAL.

Denegar la autorización que solicita D. Francisco Alvarez, para cobrar un cánón por el paso del puente de Calamocos, hasta resarcirse de la cantidad que le adeudan las Juntas vecinales encargadas de su construcción y que por la Sección provincial de Administración local, se obligue a las Juntas de referencia a que abonen la referida deuda.

Elevar a conocimiento del Ministerio de Obras Públicas, una comunicación de la Jefatura de la provincia, referente al nombramiento de un Ingeniero interino, para la Sección de Vías y Obras provinciales y el expediente relacionado con este asunto, a fin de que resuelva lo que proceda.

Elevar también a dicho Ministerio, la propuesta de caminos vecina-

les que remite la Sección de Vías y Obras, solicitando autorización para su construcción.

Autorizar a la Presidencia para que, con los Sres. Diputados que crea conveniente, se traslade a Madrid a fin de activar asuntos de interés provincial.

Adquirir dos ejemplares de la obra «Organización militar de España», de que es autor el Capitán lebnés D. Ricardo Panero.

Expresar las gracias al Sr. Arquitecto provincial por el donativo a la Diputación de una obra de que es autor.

Desestimar la reclamación presentada por un Oficial de la Intervención.

Ordenar se esclarezcan algunos hechos ejecutados por un funcionario provincial.

Aprobar la memoria correspondiente a la liquidación del presupuesto ordinario de 1931, facultando a la Presidencia para ordenar los apremios necesarios contra los Ayuntamientos morosos, felicitando a la Intervención por el trabajo realizado.

Pasar a estudio del Sr. Diputado Inspector, una moción de la Intervención provincial, referente al estado correspondiente a la variación experimentada en el presupuesto extraordinario de caminos vecinales.

Publicar un anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a efectos de reclamaciones, a fin de acordar la devolución de la fianza depositada por el Contratista de las obras de ampliación del dormitorio de niñas en el Hospicio de León.

Ceder en arrendamiento, con carácter provisional, al Ayuntamiento de la capital un local en el barrio del Egido para instalar una escuela.

Autorizar, dentro de las posibilidades del presupuesto, varios pedidos de material para la Imprenta provincial.

Abonar al recibo de 1.200 pesetas importe de la renta de los terrenos del vivero de Villadepalos, correspondiente a los años 1930 y 1931, dando por terminado el contrato.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Marzo el día 4 a las once de la mañana.

León, 12 de Marzo de 1932.—El Secretario, José Peláez.—V. B.: El Presidente, Crisanto S. de la Calzada.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

SECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

CIRCULAR

A pesar del recordatorio publicado en el periódico oficial de la provincia correspondiente a 21 de Marzo de 1932, núm. 67, referente al cumplimiento de la remisión de los presupuestos del año natural corriente a esta Delegación a los efectos que determinan los artículos 300 y 301, del Estatuto municipal, y como quiera que varios Alcaldes no han remitido todavía los presupuestos de referencia; en su virtud, y haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art. 274 del citado texto legal, he acordado imponer por su morosidad en este importante servicio, la multa de 25 pesetas a los Alcaldes de los Ayuntamientos que en la relación se citan, la que harán efectiva dentro del plazo de ocho días, en papel de pagos al Estado en esta Dependencia; previniéndoles que, transcurridos éstos sin haberlo verificado pasaré los antecedentes al Juzgado de instrucción para la exacción de las mismas por vía de apremio, y que con fecha 12 de Abril próximo, serán nombrados los Comisionados que salgan a recoger los mencionados presupuestos con las dietas a costa de los Secretarios y Alcaldes.

León, 5 de Abril de 1932.—El Delegado, Marcelino Prendes.

Relación que se cita

Bustillo del Páramo.
 Castrillo de la Valduerna.
 Roperuelos del Páramo.
 San Adrián del Valle.
 Cármenes.
 Santa Colomba de Curueño.
 Cimanos del Tejar.
 San Andrés del Rabanedo.
 Santovenia de la Valdoncina.
 Barrios de Luna (Los).
 Albares de la Ribera.
 Bembibre.
 Congosto.
 Barrios de Salas (Los).
 Molinaseca.
 Puente de Domingo Flórez.

Salamón.
 Castrotierra.
 Escobar de Campos.
 Gordaliza del Pino.
 Grajal de Campos.
 Vallecillo.
 Ardón.
 Valdevimbre.
 Villafranca del Bierzo.
 Berlanga del Bierzo.
 Oencia.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito Forestal de León

Pesca Fluvial

El día 14 del próximo mes de Mayo, y hora de las 12 de la mañana se celebrará en las oficinas del Distrito Forestal de León, sita en la calle de la Cascalería n.º 11, pral, ante el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Piscícola, o persona que le represente, la subasta para el aprovechamiento de la pesca en el trozo del río «Luna», comprendido entre el Puente de Cosera y la presa denominada Maestra, dentro del término municipal de Los Barrios de Luna.

El tipo de tasación es de diez y seis mil novecientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (16.984,80 pesetas) por el plazo de ocho años que durará, con arreglo al pliego de condiciones, y por tanto anual, dos mil ciento veintitrés pesetas con diez céntimos (2.123,10).

Las proposiciones se harán precisamente en pliego cerrado con arreglo al modelo que al final de este anuncio se inserta, pudiendo ser presentadas hasta la víspera del día fijado para la subasta, y debiendo acompañarlas el oportuno justificante del depósito que se indica en la condición 5.ª y los documentos que acreditan la personalidad del firmante según establece la condición 6.ª del citado pliego de condiciones.

León, a 2 de Abril de 1932.—El Ingeniero Jefe, P. O: El Ingeniero de Sección, Julio Izquierdo.

Modelo que se cita

D. N. N., vecino de N.; enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta del

aprovechamiento de la pesca del río «Luna», en un trozo de seis kilómetros comprendidos entre el puente de Cosera y la presa Maestra situado dentro del término municipal de Los Barrios de Luna, de esta provincia de León ofrece (en letra) pesetas, por el arrendamiento total de este aprovechamiento, o sea (en letra) pesetas al año, acompañando los justificantes que se citan en las condiciones 5.ª y 6.ª de de dicho pliego de condiciones.

.... de de 1932.

(Firma el interesado)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cédulas de citación

Por la presente se cita a Vicente Castro Incógnito, de 33 años, casado, cantero, natural de Vigo, que residió en esta ciudad, y en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, provisto de sus pruebas el día 19 del mes actual, a las once horas, para ser oído en juicio de faltas por amenazas, como denunciado.

León, 1.º de Abril de 1932.—El Secretario, Arsenio Arechavala.

ANUNCIOS PARTICULARES

LABRADORES

Mejorad vuestros prados con los **“YESOS RUIFERNÁNDEZ,”**

Dirigirse: Almacenes Ruifernández

Independencia, 3.—León

P. P.—85.

COMPRO

Paja de trigo, sobre vagón, en las estaciones de Grajal, Sahagún, Calzada y Palanquinos.

Oferta por escrito a Hijo de Juan Parrado, Burgo Raneros (León).

P. P.—127.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
 1932